Comunicación de Adjudicación ID 424.890 "Recarga de Extintores"

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario stela <stela@grupochaco.com>, Licitaciones Fire Masters <licitaciones@grupochaco.com>
Fecha 2023-03-28 12:50

Resoluc. N°709-23 Adj. ID 424.890.pdf (~2,9 MB) Informe de Evaluación.pdf (~6,8 MB) Nota UOC N°13-23 Notif. Adj. Fire Masters.pdf (~633 KB)

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Directa (CD) N° 03/2023; para la "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 424.890; se adjunta la Resolucion de Presidencia N°709/2023 de fecha 28/03/2023, el Informe de Evaluación de Oferta Economica y la Nota UOC N° 13/23 de comunicación de adjudicación.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994) 352.729

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de marzo de 2023

NOTA – UOC N° 13/23

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
RUC: 80022912-6
Email: stela@grupochaco.com
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Directa (CD) N° 03/2023; para la "Recarga de Extintores – Contrato Cerrado ID Nº 424.890"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 709/2023, de fecha 24/03/2023; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; vuestra firma ha sido adjudicada, por importe de **Gs. 25.995.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)** para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. CINDY E. FRANCO
COORDINADORA DE LA U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.